



Convocatoria de admisión a la MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública para el ciclo escolar 2026

La Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey invita a iniciar el proceso de admisión para el ciclo escolar 2026 para la Maestría en Administración Pública con inicio en abril 2026. El programa se imparte en modalidad virtual.

Sección 1. Fechas relevantes

- Inicio de recepción de expedientes: Martes 03 de febrero
- Último día de recepción y validación de expedientes: Martes 03 de marzo
- Entrega de resultados: Viernes 20 de marzo
- Primer día de clases: Lunes 20 de abril

Sección 2. Solicitud de admisión y entrega de documentos

Para iniciar el proceso de solicitud de admisión es necesario ingresar al siguiente enlace y generar una cuenta: <https://solicitud.tec.mx/> En esta plataforma se cargarán los documentos y presentará información clave para el armado de expediente.

Los documentos por entregar son:

2.1 Estudiantes mexicanos

- Solicitud de admisión. *Completar en línea en:* <https://solicitud.tec.mx/>
 - Curriculum vitae. *Con enfoque al perfil del programa de estudios de interés.*
 - Identificación oficial. *Copia simple del pasaporte, credencial del INE, cartilla militar.*
 - Acta de nacimiento. *Original o Copia notariada de carta de naturalización.*
 - CURP. *Copia simple.*
 - Título de profesional *con legalización impresa (en formato físico) o legalización electrónica (en formato electrónico). Si cuenta con estudios en México, entregar copia simple de: formato físico, o representación gráfica con folio de autenticación, o de archivo xml con folio de autenticación o Constancia de autenticación (legalización electrónica). Si cuenta con*
-



estudios en el extranjero, entregar copia notariada del título original apostillado o autenticado.*

- Certificado de estudios de nivel profesional. *Original del acuerdo de revalidación expedido por la SEP, legalizado y digitalizado en su totalidad, en donde se indique el promedio general y la fecha de terminación de todas las asignaturas del plan de estudios.*
- Carta de motivos. *Ver anexo 1.*
- Dos cartas de recomendación. *Formato descargable en solicitud en línea.*
- En algunos casos se podrá requerir presentar requisitos adicionales, como puntaje de alguno de los siguientes 3 exámenes: PAEP, GRE (quantitative reasoning), GMAT (quantitative).
- Consideraciones finales. *En este documento se especifica información importante, entre la cual se encuentra la documentación requerida para el expediente de inscripción, la cual será deberá de ser entregada después de ser admitido y como máximo sesenta días naturales después del primer día de clases del periodo escolar de primera inscripción.*

2.2 Estudiantes extranjeros

- Solicitud de admisión. *Completar en línea en: <https://solicitud.tec.mx/>*
- Curriculum vitae. *Con enfoque al perfil del programa de estudios de interés.*
- Identificación oficial. *Copia simple del pasaporte, credencial del INE, cartilla militar, cédula de identificación oficial del país de origen.*
- Acta de nacimiento. *Original con apostilla o autenticado, o Forma migratoria vigente o cédula de identidad oficial del país para extranjeros*.*
- CURP. *Copia simple si reside en México.*
- Documento migratorio vigente expedido por el Instituto Nacional de Migración (INM). *Residente temporal estudiante, Residente permanente, Residente temporal, no como turista. Vigente durante todo su programa, hasta 3 meses posterior a su graduación. Copia notariada del documento migratorio autorizado por la Secretaría de Gobernación.*
- Título de profesional con legalización impresa (en formato físico) o legalización electrónica (en formato electrónico). *Si cuenta con estudios en México, entregar copia simple de: formato físico, o representación gráfica con folio de autenticación, o de archivo xml con folio de autenticación o Constancia de autenticación (legalización electrónica). Si cuenta con*



estudios en el extranjero, entregar copia notariada del título original apostillado o autenticado.*

- Certificado de estudios de nivel profesional. *Original apostillado o autenticado del certificado*. Original del acuerdo de revalidación expedido por la Secretaría de Educación Pública, de los estudios equivalentes a licenciatura (Profesional).*
- Carta de motivos. *Ver anexo 1.*
- Dos cartas de recomendación. *Formato descargable en solicitud en línea.*
- En algunos casos se podrá requerir presentar requisitos adicionales, como puntaje de alguno de los siguientes 3 exámenes: PAEP, GRE (quantitative reasoning), GMAT (quantitative).
- Consideraciones finales. *En este documento se especifica información importante, entre la cual se encuentra la documentación requerida para el expediente de inscripción, la cual será deberá de ser entregada después de ser admitido y como máximo sesenta días naturales después del primer día de clases del periodo escolar de primera inscripción.*

**Los documentos deberán tener la legalización que valide el documento para su uso en México. Aquellos países que forman parte del tratado de la Haya APOSTILLAN los documentos, los países que no forman parte de este tratado AUTENTICAN los documentos. Para el proceso de admisión, no se requiere el apostille/autenticación, pero se tiene que completar el trámite una vez inscrito dentro de los 60 primeros días naturales del primer periodo inscrito del alumno. Los documentos que se encuentren redactados en un idioma diferente al español, deberán acompañarse de su traducción simple al español por entidad certificada y/o reconocida.*

Sección 3. Elementos de admisión

Los candidatos deberán de cumplir con los siguientes requisitos de admisión:

- Promedio de 80 o superior en estudios de profesional, o su equivalente en otras escalas.
 - Demostrar una trayectoria profesional relevante con un mínimo de cuatro años de experiencia.
 - En algunos casos, obtener al menos 500 puntos en el examen PAEP o su equivalente en los otros exámenes autorizados por esta convocatoria.
-



Sección 4. Proceso de evaluación de candidatos

Los candidatos que hayan completado su expediente completo en tiempo y forma serán convocados a una entrevista de perfil con el/la titular de programas académicos o miembro de la facultad al que se está haciendo solicitud. En algunos casos se podrá requerir presentar requisitos adicionales, como puntaje de alguno de los siguientes 3 exámenes: PAEP, GRE (quantitative reasoning), GMAT (quantitative).

Los candidatos serán evaluados por un comité de admisiones compuesto por directivos y miembros de la facultad de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública. El comité sólo evaluará aquellos candidatos que hayan presentado su expediente completo y realizado entrevista en tiempo y forma de acuerdo al periodo establecido en esta convocatoria

El hecho de haber presentado el expediente y realizado la entrevista en tiempo y forma no asegura el ingreso a los posgrados. La decisión del comité es inapelable.

Anexo 1. Formato de carta exposición de motivos

La carta exposición de motivos deberá presentarse en formato libre contestando las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué estás interesado/a en estudiar esta maestría? (extensión máxima 250 palabras)
2. ¿Cuál es el principal diferenciador o distintivo de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública que aportará a tu formación profesional o académica?, y ¿cómo? (extensión máxima 250 palabras)
3. ¿Qué aspectos concretos de tu perfil y/o experiencia profesional empatan con los diferenciadores de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública? (extensión máxima 150 palabras)
4. ¿Cuál es tu mayor logro profesional y cómo contribuirá a tu experiencia en el estudio de tu maestría?

La carta motivos deberá ir firmada por el aplicante.
